

DECRETO PRESIDENCIAL N° 23779
GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. José Guillermo Justiniano Sandóval, Ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, debe ausentarse a la República de Colombia del 14 al 17 de mayo del año en curso.

Que de conformidad a la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, Art. 12, es necesario designar al Ministro Suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro Suplente de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, al Lic. Alfonso Kreidler Guillaux, Secretario Nacional de Planificación, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica, Carlos Sánchez Berzaín,
Ministro de la Presidencia De La Republica